

PANNAR SEMILLAS S.R.L.

TRANSFERENCIA DE FONDO

DE COMERCIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Jorge Verna, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Saraceni, se ha ordenado mediante decreto 3/02/2012 en los autos caratulados "Pannar Semillas S.R.L. s/Ins. Transf. Fdo. Comercio - Mod. Contrato Social" (Exp. Nº 565/2010) la siguiente publicación: Que conforme Asamblea de Socios Nº 5 de PANNAR S.R.L. celebrada el 29/09/2010, las socias Pannar International (Proprietary) Limited y Pannar (Proprietary) Limited han resuelto por unanimidad de los socios, lo siguiente: (I) Adquirir el fondo de comercio de Pannar International (Proprietary) Limited, y suscribir acuerdo definitivo de transferencia de fondo de comercio conforme los términos que a continuación se exponen: Primero: El Transmitente, vende, cede y transfiere, al Adquirente de conformidad con el procedimiento previsto en la Ley 11.867 y bajo las condiciones que se indican a continuación, la totalidad de su Fondo de Comercio dedicado a la producción y venta de semillas para la agricultura, cuyo establecimiento se encuentra ubicado en Mitre 745, y Ruta Nacional 33 Km 637,500 ambas de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Segundo: Las partes declaran que se transfieren todos los elementos constitutivos de la totalidad del fondo su comercio, es decir, todos los activos y pasivos pertenecientes al Transmitente. También forman parte de la transferencia las instalaciones, marcas, nombres y enseña comercial, bienes muebles e. Inmuebles que se detallan en el Balance del Transmitente al 30/06/2010 y todos los derechos inherentes al giro del negocio. Asimismo la transferencia mencionada incluye la totalidad de los derechos y obligaciones emergentes de los contratos que el Transmitente haya celebrado, y que se encuentren aún vigentes y/o con obligaciones y/o derechos pendientes. Tercero: Dado que la presente transferencia se realiza -como aporte de capital del Transmitente al Adquirente, el precio de esta operación resulta del valor de libros que surge del Balance de Pannar International (Proprietary) Limited, sucursal argentina, confeccionado al 30/06/2010 de acuerdo con las normas contables vigentes en Argentina y que asciende a la suma de \$ 5.771.905 (pesos cinco millones setecientos setenta y un mil novecientos cinco). Cuarto: El pago del precio estipulado por el Artículo Tercero se efectuará mediante la asignación de cuotas sociales del Adquirente a favor del Transmitente en el marco de la Ley 11.867 y conforme lo resuelva en asamblea del Adquirente. Quinto: Habiéndose publicado los edictos de ley, habiendo transcurrido el plazo previsto por el art. 4º de la Ley 11.867 y habiéndose resuelto las oposiciones planteadas mediante el depósito, o garantía, las partes declaran que la presente transferencia se hace en observancia de los plazos legales prescriptos al efecto y que el instrumento final de transferencia del fondo comercial deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Asimismo, las partes declaran que la presente operación encuadra como transferencia de un conjunto económico, según lo dispuesto por el art. 77 Inc. c) , de la Ley de Impuesto a las Ganancias; Sexto: El Transmitente entrega al Adquirente, la nómina de acreedores que Indica el Artículo 3º de la Ley 11.867. Séptimo: En virtud de lo expuesto precedentemente, las partes acuerdan dar plenos efectos a la transferencia del Fondo de Comercio a partir del 1 de julio de 2010, y que todas las operaciones que hubiere realizado el Transmitente, sobre los bienes transferidos desde esa fecha y hasta la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio serán consideradas por cuenta y orden del Adquirente, quien se hará cargo de todas los derechos y obligaciones, así como también de los atributos impositivos del Transmitente.- (II) Modificar el artículo Quinto-del contrato social referente -al Capital Social de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 11.771.910 (pesos once millones setecientos setenta y un mil novecientos diez) representados por 1.177.191 (un millón ciento setenta y siete: mil ciento noventa y una) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: a. Pannar (Proprietary) Limited le corresponden 30.000 (treinta mil) cuotas sociales o sea la suma de \$.300.000 (pesos trescientos mil) y Pannar International (Proprietary) Limited le corresponden 1.147.191 (un millón ciento cuarenta y siete mil ciento noventa y uno) cuotas sociales o sea la suma de \$ 11.471.910 (pesos once millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos diez) (III) Modificar el artículo Octavo del contrato social referente a la Fiscalización de la siguiente manera: "Artículo Octavo. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por el término de dos ejercicios, quien actuará con las atribuciones y deberes de los síndicos de las sociedades anónimas. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término." (IV) Se resuelve unánimemente designar al CPN Carlos Adrián Ferretti, contador público nacional, D.N.I. 22.483.765, con domicilio en Colón 1607 de la ciudad de Venado Tuerto, como síndico titular y al CPN Germán Hugo Ratto, contador público, D.N.I. 22.704.461 con domicilio, en Junín 353 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, como síndico suplente, ambos por el término de dos ejercicio. Presentes los nombrados aceptan los cargos conferidos y agradecen la designación. Venado Tuerto, de Febrero de 2012.- Fdo. Dr. Marcelo Raúl Taraceni, secretario en Suplencia.

\$ 50,95 158436 Feb. 22

SOFILEI S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de SOFILEI S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Sardo Leila Sofía, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12 de marzo de 1987, D.N.I. 32.780.099, CUIT 27-32780099-5, con domicilio en calle Iriondo 1514 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Hernando Aylen Sofía, argentina, soltera, Comerciante, nacida el 19 de marzo de 1988, D.N.I. 33.573.198, CUIT 27-33573198-6; con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 2350 unidad 105, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, Hernando Estefanía, argentina, soltera, Comerciante, nacida el 08 de octubre de 1990, D.N.I. 35.221.899, CUIT 27-35221899-0; con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 2350 unidad 105, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Bertone Georgina Paula, argentina, casada en primeras nupcias con Ariel Domingo Sardo, comerciante, nacida el 04 de abril de 1972, D.N.I. 22.592.453, CUIT 27-22592453-3, con domicilio en calle Mendoza 69 piso 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Denominación social: SOFILEI S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Av. Fuerza Aérea 2350 unidad 105 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentarias, fibras, tejidos, hilados y calzados, botonería, marroquinería en general y las materias primas que lo componen. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6) Plazo de duración: 10 (Diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), divididas en cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sardo Leila Sofía suscribe diez (10) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), Bertone Georgina Paula suscribe cuarenta (40) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), Hernando Estefanía suscribe veinticinco (25) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Hernando Aylen Sofía suscribe veinticinco (25) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

8) Organo de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de Diciembre de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Bertone Georgina Paula, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 70 158525 Feb. 22

EPUYEN S.A.

ESTATUTO

Mirta Susana Triñanes, nacido el 1° de septiembre de 1954, argentina, casada, domiciliada en Avda. Centenario 80 de Victoria, Entre Ríos, D.N.I. 11.405.175, comerciante, Cuit nº 27-11405175-1 y Paulo Fabián Poletti, nacido el 4 de agosto de 1979, argentino, soltero, D.N.I. 27.568.831, domiciliado en Avda. Centenario 80 de Victoria, Entre Ríos, de profesión comerciante, Cuit nº 20-27568831-3; ambos hábiles para contratar, han resuelto constituir el 21 de setiembre de 2011 una sociedad anónima que se registrará por las normas establecidas en la ley 19.550 (texto ordenado) y el siguiente estatuto:

La sociedad se denomina "EPUYEN S.A.", con domicilio social en la calle Santa Fe 2555, piso 1°, Oficina 3, de la ciudad de Rosario. Su duración es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: Industriales: el procesamiento de pescados de ríos y lagunas y de pescados de mar y crustáceos- Comerciales: la venta y distribución de productos alimenticios. Transportes: el transporte nacional e internacional de mercaderías y bienes por vía terrestre. De Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de cualquier tipo de materiales, insumos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo. Inmobiliarias: la administración y comercialización de bienes inmuebles propios. El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-), representado por Veinte Mil (20.000.-)

acciones nominativas no endosables de Diez pesos (\$10.-) cada una. Mirta Susana Triñanes suscribe 15.000 acciones nominativas no endosables, de Diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, de 5 (cinco) votos por acción y Paulo Fabián Poletti suscribe 5.000 acciones nominativas no endosables, de Diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, de 5 (cinco) votos por acción. Los accionistas integran un 25 por ciento de lo suscripto en dinero efectivo en este acto comprometiéndose a integrar el 75 % restante también en efectivo el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento.

La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del directorio. La Asamblea o el Directorio en su primer reunión, designarán el Presidente. En el caso de ausencia o impedimento del Presidente pasara a reemplazarlo automáticamente uno o más Directores, quien o quienes serán designados en reunión de Directores, dejándose asentada en acta de directorio. La asamblea ordinaria podrá elegir igual o menor número de Directores Suplentes para reemplazar a los titulares, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Esta elección es obligatoria en los casos en que se la sociedad prescinda de la Sindicatura. Se designa para integrar el primer directorio, que estará compuesto por un Director Titular y un director Suplente, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/09/2014, a las siguientes personas y en los cargos que se indican seguidamente: Presidente: Mirta Susana Triñanes, D.N.I. 11.405.175, CUIT 27-11405175-1, quien establece domicilio especial a los fines del art. 256 LSC en calle Santa Fe 2555, piso 1° oficina 3, de la ciudad de Rosario, y Director Suplente: Paulo Fabián Poletti, D.N.I. 27.568.831, CUIT 20-27568831-3, quien establece domicilio especial a los fines del art. 256 LSC en calle Santa Fe 2555, piso 1° oficina 3 de la ciudad de Rosario.

Se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio.

El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

\$ 82 158497 Feb. 22

EREIKI S.A.

ESTATUTO

Por escritura Nº 116 de fecha 12 de agosto de 2010 y se modificó por escritura Nº 331 de fecha 24 de noviembre de 2011, ambas otorgadas ante la Escribana de la ciudad de Rosario, Elisa Repetto Grondona constituyeron las sociedades INGENIERO LEIN Y ASOCIADOS S.R.L. Inscripto: constitución Tomo 149 Folio 11750 Nro. 1319; Prorroga Tomo 154 Folio 17577 Nro. 1510; Modificación Tomo 159, Folio 12599, Nº 1047 Todas inscriptas en Contrato Registro Público de Comercio, Rosario y "BAINORDA" S.R.L.- Inscripta: la Constitución al Tomo 157, Folio 2517, Nº 187; Aumento de capital Tomo 159, Folio 3950, Nº 287 de Contratos; cambio del domicilio Tomo 160, Folio 17.351, Nº 1.321, todas las inscripciones en Contratos Registro Público de Comercio Rosario, la sociedad que se relaciona.-

Denominación: "EREIKI" Sociedad Anónima.-

Domicilio Legal: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

Plazo: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: a) Construcción de inmuebles por cuenta propia o de terceros; b) Venta y transferencia de inmuebles en construcción, remodelados o refaccionados; c) Compra, venta y permuta de inmuebles rurales y urbanos; d) Lotear, subdividir, parcelar, unir o dividir fracciones de tierra. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendida dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la ley 19.550.-

Capital: El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) representado por dos mil (2000) acciones de Cien Pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una.-

Dirección y Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Dos (2) y un máximo de Ocho (8), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- Los Directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente.-

Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vice Presidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta.-

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.-

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 del mes de Junio de cada año.

Suscripción e Integración del Capital: La sociedad "Ingeniero Lein y Asociados" S.R.L., suscribe 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de \$ 100.000 y la sociedad "Bainorda" S.R.L suscribe 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de \$ 100.000.-

Sede Social: Boulevard Oroño 98 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. -

Primer Directorio: Directores titulares: Jaime Lein, argentino, nacido el 11 de Enero de 1945, casado con Marta Lidia Gover, L.E. 6.057.394, ingeniero, domiciliado en calle Córdoba Nro. 1907, Piso 9, Rosario.- Carlos Augusto García Beltrame, nacido 23 de julio de 1953, casado con Sylvia Raquel Aramberri, D.N.I. 10.865.755, abogado, domiciliado calle Corrientes Nro. 763, Piso 11, Oficina 1, Rosario.-

Directores Suplentes: Marcelo Lein, nacido 2 de Marzo de 1972, casado con Andrea Verónica Sivack, D.N.I. 22.766.315, ingeniero, domiciliado en calle Santiago Nro. 1589, Rosario. y María Elisa Mundina, nacida 7 de Diciembre de 1964, casada con José Angel Gauna, D.N.I. 17.486.204, abogada, domiciliada en Corrientes Nº 763, piso 11, Oficina 1.- Rosario.- Todos argentinos.-

Presidente: Jaime Lein y Vice presidente: Carlos Augusto García Beltrame.-

\$ 70 158513 Feb. 22

GATTI AUTORREPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 31 de octubre de dos mil once, entre los señores Roberto Gatti, argentino, de apellido materno Bacigaluppo, nacido el 30 de abril de 1958, de 53 años de edad, casado en primeras nupcias con Ema Juana Dottore, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cerrito 3285 de esta ciudad, DNI. 12.113.828, C.U.I.T. nro. 20-12113828-0; y Ema Juana Dottore, argentina, de apellido materno Santero, nacida el 13 de mayo de 1958, de 53 años de edad, casada en primeras nupcias con Roberto Gatti, de profesión arquitecta, domiciliada en calle Cerrito 3285 de esta ciudad, DNI. 12.700.439, C.U.I.T nro. 27-12700439-6; todos hábiles para contratar, únicos socios y propietarios del capital de GATTI AUTORREPUESTOS S.R.L., cuyo contrato social ha sido inscripto el 26 de marzo de 1998 en Contratos, Tomo 149, Folio 3927 Nro. 451 del Registro Público de Comercio de Rosario y sus modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio en: Contrato, Tomo 151 Fº 11867 Nro. 1357, Fecha 11/09/2000; Contrato, Tomo 151 Fº 11867 Nro. 1357, Fecha 11/09/2000; Contrato, Tomo 156 Fº 9464 Nro. 735, Fecha 13/05/2005; y Contrato, Tomo 158 Fº 12057 Nro. 919, Fecha 05/06/2007; deciden la reconducción de la sociedad, cuyo contrato social venciera el 31/05/2010. Acordando lo siguiente:

a- La Sra. Ema Juana Dottore vende, cede y transfiere a favor del Sr. Martín Gatti, argentino, apellido materno Dottore, nacido el 28 de octubre de 1988, de 23 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cerrito 3285 de esta ciudad, DNI. 34.166.170, C.U.I.T nro. 20-34166170-7; 1.000 (un mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 1,00 (pesos uno) cada una, representativas del 5% (cinco por ciento) del capital social por un precio de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), importe que el cedente declara haber recibido en dinero en efectivo de manos del cesionario, antes de este acto, por lo que otorga, por medio de la presente, el más eficaz recibo y carta de pago, transmitiéndole, en consecuencia, todas las acciones y derechos que tenía sobre las mencionadas cuotas. El Sr. Roberto Gatti, esposo de la cedente, Ema Juana Dottore, expresa fehacientemente su conformidad respecto de la cesión establecida en este inciso, con su firma en el presente.

b- Se aumenta el capital social en \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil) dividido en 80.000 (ochenta mil) cuotas valor nominal \$ 1,00 (pesos uno) cada una, por capitalización de resultados no asignados, e integrado por los socios en proporción a sus tenencias.

Plazo de Duración: 20 años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la comercialización de repuestos, autopartes, nacionales o importados, nuevos y usados; para automotores, máquinas industriales, viales, agropecuarias y de todo tipo.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera; el socio Roberto Gatti suscribe noventa mil (90.000) cuotas de

capital: la socia Ema Juana Dottore suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital y el socio Martín Alejandro Gatti suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital. El aumento del capital suscrito se integra con la capitalización de resultados acumulados que surgen del balance que se adjunta al presente contrato debidamente certificado por contador público. El capital anterior se encuentra todo integrado.

Dirección y Representación Legal: A cargo del socio gerente Roberto Gatti.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios Roberto Gatti, Ema Juana Dottore y Martín Alejandro Gatti.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento: 31 de octubre de 2011.

\$ 69 158440 Feb. 22

AGRO BARGE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "AGRO BARGE S.A. s/ Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de AGRO BARGE S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 12/10/2011, se ha dispuesto: a- Fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de dos ejercicios, b- Designar como Presidente al señor Claudio Santiago Lorenzatti, argentino, casado en primeras nupcias con Dolly Teresita Baravalle, nacido el 23 de julio de 1931, de profesión Productor Agropecuario, LE. N° 6.277.913, CUIT N° 20-06277913-7, domiciliado en calle Las Heras N° 157 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, como Vice Presidente a la Sra. Alicia Beatriz Lorenzatti, nacida el 14 de Mayo de 1959, apellido materno Baravalle, casada en primeras nupcias con Alberto Enrique Radyk, argentina, domiciliada en calle Chacabuco 145 de la localidad de Rafaela, DNI. N° 13.046.579, de profesión productora agropecuaria, como Secretaria la Sra. María Elena Lorenzatti, apellido materno Baravalle, nacida el 3 de Octubre de 1968, casada en primeras nupcias con Hernán Andrés Ingaramo, argentina, domiciliada en Boulevard Hipólito Irigoyen 442 de la localidad de Rafaela, DNI. N° 20.190.728, de profesión productora agropecuaria, como Vocal, Stella Maris Lorenzatti, apellido materno Baravalle, nacida el 23 de Enero de 1962, casada en primeras nupcias con Claudio Daniel Mossuz, argentina, domiciliada en calle Mazza 1261 de la localidad de Rosario, DNI. N° 14.653.970, de profesión productora agropecuaria, y como Director Suplente al señor Alberto Enrique Radyk, nacido el 24 de enero de 1956, DNI. N° 11.784.783, CUIL 20-11784783-1, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Lorenzatti, con domicilio en calle Chacabuco N° 145, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 29 de diciembre de 2011. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 23,50 158430 Feb. 22

CIFIVE S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "CIFIVE S.A.I.C. s/Designación de Autoridades" Expte. 1003 F° 424 Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines de su inscripción en dicho Registro, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 20 de Noviembre de 2010, quedando el mismo como sigue: Presidente: Ricardo Carlos Bieler, LE. N° 6.229.953; Vicepresidente: Javier Alfredo Ferrer, D.N.I. N° 11.798.868; Secretario: Ignacio Gerardo Ferraro, D.N.I. N° 22.961.091; Vocales: Hilda Marta Mancinelli, L.C. N° 4.234.288; Ignacio E. Zeni, D.N.I. N° 21.964.039; Héctor Sebastián Enrique, D.N.I. N° 17.932.928; Eduardo Raúl Mai, L.E. N° 6.234.143; Raúl Augusto Fernández, D.N.I. N° 13.333.759; Fabián Gustavo Rodríguez, D.N.I. N° 17.222.414; y Alicia Susana Reggiardo, L.C. N° 3.706.023, quienes se desempeñarán en su cargo por dos años. Síndico Titular: Héctor Raúl Paillet, L.E. N° 6.255.332; y Síndico Suplente: Alejandro José Paillet, D.N.I. N° 22.715.214, quienes se desempeñarán en su cargo por un año. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 28 de diciembre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 158493 Feb. 22

GONZALEZ-BARD S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Martín Javier González, argentina, nacido el 13 de julio de 1974, casado en primeras nupcias con la señora Ilona Claudia Bard, comerciante, con domicilio en calle Matienzo N° 853 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 23.755.797, C.U.I.L 20-23755797-3; y la señora Ilona Claudia Bard, argentina, nacida el 31 de octubre de 1977, casada en primeras nupcias con el señor Martín Javier González, comerciante, con domicilio en calle Matienzo N° 853 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 26.306.290; C.U.I.T 27-26306290-1.

Denominación: GONZALEZ-BARD S.R.L.

Domicilio: calle Larrea N° 787 - Rosario.

Fecha de Constitución: 20 de enero de 2012.-

Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, la dirección y ejecución de instalaciones de electricidad en particulares o establecimientos industriales; la instalación de equipos eléctricos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento, contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato, referidas al objeto social.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 80.000.- divididos en 8.000 cuotas de \$ 10.- cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio Martín Javier González 4.000 cuotas de capital; la socia Ilona Claudia Bard 4.000 cuotas de capital. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el resto será integrado en efectivo dentro de los 2 años desde su constitución.-

Administración y Representación: Será ejercida por el señor Martín Javier González, D.N.I. 23.755.797, como "Socio Gerente" en forma individual.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos.-

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 30 158476 Feb. 22

HIERROS LAPRIDA S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: José María Baima, argentino, DNI. N° 12.520.284, nacido el 03/06/1958, casado en 1ras. Nupcias con Mónica Alicia di Terlizzi, CUIT N° 20-12520284-6; Romina Belén Baima, argentina, DNI. N° 32.219.011, nacida el 04/05/1984, comerciante, soltera, CUIT N° 27-32219011-0; y Gimena Soledad Baima, argentina, DNI. N° 36.391.303, nacida el 13/04/1992, comerciante, soltera, CUIT N° 27-36391303.9, todos domiciliados en calle Amenábar N° 862 - Rosario (S. Fe).-

2.- Fecha contrato: 31/octubre/2011.

3 - Razón Social: "HIERROS LAPRIDA" S.R.L.

4 - Domicilio Social: Laprida N° 2931 - Rosario (S. Fe).

5 - Modificación Contrato: I) Ampliación plazo duración (5 años). II) Aumento Capital Social a \$ 80.000.- (ochenta mil pesos).

\$ 15 158500 Feb. 22

CEREALES SANTA LUCIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, de los cambios en la gerencia y del cambio de domicilio legal y fijación de nueva sede social dispuestos por instrumento del 8 de febrero de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: José Alberto Talismani, cede, vende y transfiere 37.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de Héctor Domingo Foglia, argentino, nacido el 2 de agosto de 1960, D.N.I. N° 13.966.316, C.U.I.T. N° 20-13966316-1, casado en primeras nupcias con Patricia Mack, domiciliado en calle Puerto rico de la ciudad de Roldán, de profesión comerciante; y Yarlot Saires Cantera cede, vende y transfiere 7.500 de sus 12.500 cuotas sociales, de \$ 10.- cada una a Héctor Domingo Foglia, y las restantes 5.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a Franco Ernesto Foglia, argentino, nacido el 17 de octubre de 1988, D.N.I. N° 33.807.983, C.U.I.T. N° 20-33807983-5, soltero, domiciliado en calle Puerto Rico N° 67 de la ciudad de Roldán, de profesión comerciante.

2) Cambios en la gerencia: Se deja constancia de la renuncia presentada al cargo de Socio Gerente de José Alberto Talismani, quedando designado como Socio Gerente Héctor Domingo Foglia, quien hará uso de la firma social en nombre de la sociedad y tendrá todas las facultades conferidas por la cláusula quinta del contrato social.

3) Cambio domicilio legal y fijación de nueva sede social: Se dispone seguidamente el cambio de domicilio legal de la ciudad de Cañada de Gómez a la ciudad de Rosario, fijándose la nueva sede social en calle Catamarca 2061 Departamento N° 1.

\$ 36 158529 Feb. 22

PROVISER S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 23 de Agosto de 2011, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares dos:

Félix Bernardo Lerda, L.E. N° 6.437.850, C.U.I.T. N° 20-06437850-4

Haydee María Dominga Baravalle, D.N.I. N° 5.389.537, C.U.I.T. N° 27-05389537-4

Directores Suplentes – dos:

Leonardo David Lerda, D.N.I. N° 17.825.965, C.U.I.T. N° 20-17825965-3

Verónica Andrea Lerda, D.N.I. N° 23.164.449, C.U.I.T. N° 27-23164449-6

El plazo de duración es de un ejercicio. Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle 5 de agosto N° 3445, de la ciudad de Rosario.

EL DIRECTORIO

\$ 15 158530 Feb. 22

PROMINENT ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

En asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de octubre de 2011, se ratifico el aumento de capital social de v\$n 400.000- a v\$n 2.928.310- y la emisión de 252.831 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- valor nominal y con derecho a un voto por acción. Se reforma el artículo cuarto del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 2.928.310 (Pesos dos millones novecientos veintiocho mil trescientos diez), representado por 292.831 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550."

\$ 15 158457 Feb. 22

MORRO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Hernán Martín Cattaneo, argentino, D.N.I. Nº 23.964.858, número de C.U.I.T. 20-23964858-5, nacido el 28 de octubre de 1.974, casado en primeras nupcias con Lorena Inés Cowes, con domicilio en Pasaje Deheza, Nro. 834 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero y Leonilde Marta Barbisan, argentina, D.N.I. Nº 3.995.063, número de C.U.I.T. 23-03995063-4, nacida el 3 de julio de 1.941, con domicilio en Pasaje Burmeister Nº 3315 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Eric Guillermo Cowes, de profesión Contador, ambos mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Fecha de Constitución: 19 de enero de 2012,

3) Denominación: "MORRO S.R.L."

4) Domicilio: Pasaje Deheza Nº 834, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo: 99 años.

7) Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como Gerente a la señora Leonilde Marta Barbisan, argentina, D.N.I. Nº 03.995.063,

Quien actuará de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 30 158429 Feb. 22

LUIS BRUNELLI y CIA. S.R.L.

CESION DE NUDA PROPIEDAD y

RESERVA DE USUFRUCTO

1) El señor Luis Angel Brunelli L.E. 6.300.726 dona a título gratuito a favor de sus hijos y en partes iguales señores Gustavo Luis Brunelli D.N.I. 24.411.840 y Guillermo Lucio Brunelli D.N.I. 28.084.089 la nuda propiedad de las ochenta (80) cuotas de capital de un mil pesos (\$1.000,00) cada una de la sociedad Luis Brunelli y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada.- El donante se reserva el usufructo gratuito y vitalicio y de todos los derechos políticos con reserva del derecho de reversión en caso de que algunos de los donatarios fallezca antes que el donante.- En consecuencia la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera; Cláusula Quinta: El capital social lo constituye la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil) dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 1.000,00 (pesos un mil) cada una, suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Susana Graciela Briggiler de Brunelli 10 (diez) cuotas o sea la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), Gustavo Luis Brunelli 45 (cuarenta y cinco) cuotas o sea la suma de \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil) y Guillermo Lucio Brunelli 45 (cuarenta y cinco) cuotas o sea la suma de \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil).-

2) Las demás cláusulas conservan su vigencia.-

3) Fecha de instrumento: 28/10/2011

Rafaela, 2 de Febrero de 2012. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 21 158503 Feb. 22

LOS LEONES S.C.A.

DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

Se hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de Febrero de 2.012, los socios resolvieron reducir el Capital Social de Doscientos mil pesos (\$200.000.-) a la suma de Ciento veinte mil pesos (\$120.000.-), dando lugar a la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda establecido actualizado, en los siguientes términos: Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social es de Ciento Veinte Mil pesos (\$120.000.-) de los que corresponden Veinte Mil pesos (\$20.000) al Capital Comanditario, dividido en Veinte Mil (20.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", valor nominal Un peso (\$1.-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción y la suma de Cien Mil pesos - (\$100.000.-) al Capital Comanditado, dividido en Cien Mil (100.000); cuotas, valor nominal Un peso (\$1.-) cada una y derecho a un (1) voto por cuota -

Venado Tuerto, 14 de Febrero de 2.012.-

\$ 18,30 158535 Feb. 22

MATERSEG S.R.L.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

A los efectos legales se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad al 12 de agosto de 2011, nombrar liquidador y aprobar el balance final y proyecto de distribución.

1) Socios: Norberto Marcos Blatter, argentino, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1955, D.N.I. N° 12.304.295, casado, con domicilio en calle San Lorenzo N° 157 de la ciudad de Rafaela; Mónica Rosa Aime de Blatter, argentina, comerciante, nacida el 15 de mayo de 1958, D.N.I. N° 12.376.081, casada, con domicilio en calle San Lorenzo N° 157 de la ciudad de Rafaela.

2) Fecha del Instrumento de Disolución: 12 de agosto de 2011.

3) Denominación de la Sociedad: MATERSEG S.R.L.

4) Causa de Disolución: Artículo 94 inciso 1) de la Ley 19550 y sus modificaciones: Por decisión de los socios.

5) Liquidador Designado: Gastón Marcos Blatter.

6) Fecha de Disolución: 12 de agosto de 2011.

7) Fecha de aprobación del Balance Final y proyecto de distribución: 12 de agosto de 2011.

Rafaela, 2 de Febrero de 2012. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 17 158465 Feb. 22

LA EMITA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Salta 1659 Piso 7 depto 2 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

\$ 15 158508 Feb. 22

EL CANDEL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

III.- Emisión. Suscripción e Integración del Capital Social El capital se suscribe en la proporción que se detalla a continuación e integradas en un veinticinco por ciento en efectivo, en este acto, resolviéndose que el resto debe ser integrado también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha de la presente acta: Accionistas- Acciones- Clase-Importe- Integración- Suscriptas. Blanca Nieve Noia: 90 acciones Ordinarias de pesos noventa mil (\$90.000,00), integración pesos veintidós mil quinientos (\$22.500,00).- Humberto Molins: 90 acciones Ordinarias de pesos noventa mil (\$90.000,00), integración pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00).- Totales: 180 acciones ordinarias de pesos ciento ochenta mil (180.000,00), Integración pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000,00). De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total del Capital Social, que es de ciento ochenta (180) acciones de pesos mil (\$1000,00) cada una emitidas según lo expresado en el punto Emisión, detallado más arriba.

Cada acción ordinaria da derecho a un solo voto. La integración ha sido hecha en un 25% en efectivo en este acto, es decir la suma de \$ 45.000 (pesos Cuarenta y Cinco Mil) y el resto deberá efectuarse también en efectivo dentro de los dos años de la fecha de la presente acta.

IV.- Designación de Directores Titulares y Suplentes "De común acuerdo y conforme a las disposiciones del artículo 9 de los Estatutos Sociales, el Directorio que durará tres (3) ejercicios en sus funciones queda integrado por Un (1) Director Titular y paralelamente se designará a Un (1) Director Suplente. Al precederse a su elección resultan por unanimidad designadas las siguientes personas, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados: Presidente: Hugo Ernesto Pulisic, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1967, Documento Nacional de Identidad número 18.426.770, C.U.I.T. número 20-18.426.770-6, desocupado, casado en primeras nupcias con María José González, con domicilio en calle Irlanda y Helguera de la Ciudad de Provincia de Buenos Aires.- Director Suplente: Pablo Ariel Roca, nacido el 09 de abril de 1982, Documento Nacional de Identidad número 30.050.566, C.U.I.T. 20-30050566-0, comerciante, soltero, con domicilio en calle Dos De Línea, Barrio Progreso, de la ciudad de Rojas, Provincia de Buenos Aires. Fijar Domicilio Especial de los Directores A los efectos de dar cumplimiento al artículo 256 de la Ley 19550, sobre la fijación de domicilio especial por parte de los Sres. Directores, todos fijan como tal el declarado en sus datos de identidad en la presente acta. Fijar Domicilio Social: Por unanimidad se resuelve fijar como Domicilio Social (art. 2 de los Estatutos Sociales) el de calle Paraguay 565 Piso Cuarto, Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 158509 Feb. 22

TASTE & STYLE S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil doce, entre Andrea Elisabeth Benítez, argentina, nacida el 03/05/1965, de profesión Contadora Pública, soltera, domiciliada en calle Ovidio Lagos 1080, Rosario, D.N.I. 17.307.975, C.U.I.T. 27-17307975-9 y Franco Di Rosa, argentino, nacido el 09/11/1991, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Ovidio Lagos 1080, Rosario, D.N.I. 36.004.856, C.U.I.T. 20-36004856-0, ambos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "TASTT: & STYLE" S.R.L.. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Ovidio Lagos 1080, Rosario, Santa Fe. Duración: El término de duración se fija en cinco (5) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, comisión, mandato, franchising activo o pasivo, depósito, importación, exportación y toda otra forma de intermediación comercial creada o a crearse, de productos y subproductos textiles, indumentaria de todo tipo, calzado, sombreros, gorros, bolsos, carteras, bijouterie y accesorios, b) La confección y diseño por cuenta propia o de terceros de productos textiles, pudiendo intervenir en todas las etapas de producción, como así también en los procesos intermedios y acabados textiles, con el aporte de materias primas propia o ajena, c) Puede también intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados relacionados con las actividades mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar el logro de su objeto social, como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital se fija en la cantidad de pesos 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), dividido en quince mil cuotas (15.000) de pesos 10.- (pesos diez) cada una. Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto a la socia Andrea Elisabeth Benítez. Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.-

\$ 53 158504 Feb. 22

TRANSPORTES MASA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Ramos Sara Ester, nacida el 20 de Mayo de 1.966, casada en primeras nupcias con Brandan Amado Santiago, argentina, comerciante, domiciliada en Bv. 27 de Febrero N° 2367 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 18.339.844, CUIT 27-18339844-5; Matteo Mariel Mirian, nacida el 22 de Abril de 1.968, casada en primeras nupcias con Fardel Carlos Alberto, argentina, comerciante, domiciliada en calle Urquiza N° 417 de la ciudad de Arroyo Seco, titular del D.N.I. N° 20.269.524, CUIT 27-20269524-3, en su carácter de actuales socias de TRANSPORTES MASA S.R.L. inscrita en Contratos, al tomo 158, folio 21.103 N° 1.598 el día 7 de Septiembre de 2.007; modificado por Cambio de Cláusulas Segunda y Sexta, inscrita en Contratos, al tomo 160, folio 28.775 N° 2.107 el día 27 de Noviembre de 2.009 y Fardel Carlos Alberto, nacido el 21 de Enero de 1966, casado en primeras nupcias con Matteo Mariel Mirian, argentino, comerciante, domiciliado en calle Urquiza 417 de la ciudad de Arroyo Seco, titular del D.N.I. N° 17.507.332, CUIT 23-17507332-9, convienen de común acuerdo la cesión de la totalidad de la cuotas sociales pertenecientes a Ramos Sara Ester, en favor de Fardel Carlos Alberto, y la designación como socios gerentes de Matteo Mariel Mirian, y Fardel Carlos Alberto, con firma indistinta, en los términos antes descriptos de acuerdo al instrumento de fecha 30 de Diciembre de 2011.

\$ 28 158486 Feb. 22

ARASIL EDICIONES S.R.L.

RENUNCIA y DESIGNACION

DE GERENTES

1. Fecha de la Modificación: 21 de Diciembre de 2011.

2. Designar gerente de la sociedad a Cesar Guillermo Arasil, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Julio de 1987, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Juan José Paso N° 8593 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 33.070.382, C.U.I.T. N° 20-33070382-3, y renuncia de los socios gerentes Herminia Lucia Arasil, de nacionalidad argentina, nacida el día 13 de Diciembre de 1950, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Cerrito N° 1861 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 6.378.662, C.U.I.T. N° 23-06378662-4, y Alfredo Omar Arasil, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Junio de 1948, de profesión comerciante, de estado civil viudo en primeras nupcias de Graciela Noemí Ferré, con domicilio en la calle Juan José Paso N° 8593 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 5.077.062, C.U.I.T. N° 20-05077062-4

\$ 15 158472 Feb. 22

ARROYO VIEJO S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

1) Se designa como socia gerente a la señora Natalia Soledad Ruelli, quedando la gerencia de la sociedad a cargo de los señores Guillermo Horacio Torriconi, César Carlos Campagna y Natalia Soledad Ruelli con uso de la firma en forma indistinta.

2) Fecha del instrumento 12 de Enero de 2012

\$ 15 158419 Feb. 22